



FECHA: jueves, 28 de julio de 2022 RFC: GOVF580501AF8

Apellidos del Comisionado: GÓMEZ Nombre(s): FÉLIX
 Apellido Paterno: GÓMEZ Nombre Materno: VELÁSQUEZ
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES de emplazamiento: 392 Nivel y Puesto: INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: OBJETO DE LA COMISIÓN:
REGIÓN IZTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN.

Durante los días: DEL 15, de julio de 2022

Con el objeto de: Llevar a cabo inspecciones a los siguientes vehículos: Marca Ombra color rojo, modelo 1979, Placas de circulación 908-AC-3, del Servicio Público Federal, Transportando Madera en rollo y brazuelo de aile (Ainus sp) y oyamel (Abies sp), y vehículo Dodge color blanco, placas de circulación KY64338, particulares, del Estado de México, número de serie LS00584, transportando madera en rollo, y raja, de cortas dimensiones, del género Pinus sp, con corteza, ambos ubicados en el corralón de Grúas Santa Rita S.A. de C.V., con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita Tlahuapan Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
FFPA/27.3/2C.27.2/1204 y 1209/22	Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla	15-jul	15-jul	1	750	320.00
TOTAL						320.00

TRANSPORTE:		AUTO		X
AVION		AUTOBUS		
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS
SUMA VIÁTICOS + PEAJES				

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100, M.N. **\$ 320.00**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: [Firma] Vo.Bo. AUTORIZA: [Firma]
 C. ING. FÉLIX GÓMEZ VELÁSQUEZ, INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA: [Firma] C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES
 C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXVI, inciso e), 41, 42, 43 fracción XXVII, 44 fracciones I y VII y párrafo primero, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, D.F., Blanca Arfola Izquierdo Viera, mediante oficio No. 1979/2012-28-1204/22 de fecha 18 de mayo de 2012. Fue la tucacha como Encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

Roc = 169062/24582

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **FELIX GOMEZ VELASCO**

II.3.-ORIGEN **México Puebla**

II.2.-CARGO **ENLACE**

II.4.-RFC **GOVF580501AF8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISION Y ASIGNACION DE VIATICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tlaxiahuapan	Puebla	15/07/2022	15/07/2022	0	1	MXN	640.00	320.00	100%	320.00
TOTAL DÍAS:				0	1					
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	320.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISION

INSPECCION Y ATENCION A DENUNCIAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACION PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELIX GOMEZ VELASCO ENLACE



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica

Oficio PFPA/27.3/2 C.27.2/ 1209 / 2022
Puebla, Pue. a 14 de julio de 2022

C. FÉLIX GÓMEZ VELASCO
PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI Inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, X Y XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece; se le comisiona para llevar a cabo inspección al siguiente vehículo:

Tipo camión C-2, marca Dodge color blanco, placas de circulación KY64338, particulares, del Estado de México, con número de serie LS00584, transportando materias primas forestales, consistentes en madera en rollo, y raja, de cortas dimensiones, del género Pinus sp, con corteza, ubicado en el corralón de Grúas Santa Rita S.A. de C.V., con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita Tlahuapan Estado de Puebla.

Para lo cual podrá hacer uso de alguno de los siguientes vehículos:

Table with 6 columns: MARCA, SUB MARCA, MODELO, PLACAS, LÍNEA, NÚMERO DE CILINDROS. Rows include Dodge, Nissan, and Chevrolet models.

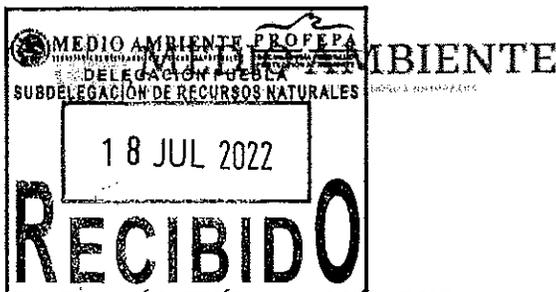
Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y párrafo primero, párrafo 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFPA/4C.26.1/044/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.
c.c.p.-Oficialía de partes
LANHM/IMEFI/fgv
Ref. of. Semarnat





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Puebla, Pue., a 18 de julio de 2022

Asunto: Informe de comisión Grúas Santa Rita.

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI,
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

En atención al oficio de comisión PFFPA/27.3/2C.27.2/1204 y 1209/22, de fecha 14 de julio de 2022, en el cual se me instruye realizar inspección a los vehículos: Tipo camión C-2, marca **Dodge color blanco**, placas de circulación **KY64338**, particulares, del Estado de México, con número de serie LS00584, transportando materias primas forestales, consistentes en madera en rollo, y raja, de cortas dimensiones, del género **Pinus sp**, con corteza, ubicado en el corralón de Grúas Santa Rita S.A. de C.V., con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita Tlahuapan Estado de Puebla, y Vehículo Tipo **Camión C-2, Marca Dina Color Rojo, Modelo 1979**, Placas de Circulación 968-AL-3, del Servicio Público Federal, Transportando Madera en rollo y brazuelo de aile (**Alnus sp**) y oyamel (**Abies sp**), ubicado en el corralón de Grúas Santa Rita S.A. de C.V., con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita, Tlahuapan, Estado de Puebla; por medio del presente informo a Usted de los resultados obtenidos:

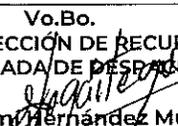
Con fecha 15 de julio DE 2022- acudí a las instalaciones del corralón de "Grúas Santa Rita S.A. de C.V.", con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita Tlahuapan Estado de Puebla, en donde se me informó que los vehículos arriba citados, ya fueron liberados, conforme al contenido del oficio **PUE-EIL-ESC3-151-/2022**, de fecha 8 de abril de 2022, emitido por la **C. Lic. Norma Ivette Beas Ramos**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula II-3, Puebla, Estado de Puebla, dirigido al Encargado y/o Propietario Grúas Santa Rita, S.A de C.V., Km 54, Carretera Federal, Méx-Pue, Santa Rita Tlahuapan; mediante el cual informa del levantamiento de la custodia de los siguientes vehículos, por lo tanto la devolución de los vehículos siguientes: Vehículo **marca Dodge** Tipo vehículo incompleto con plataforma color blanco con Placas de Circulación: KY-64-338 particulares del estado de México con número de identificación vehicular **LS00584**, corresponde a un vehículo de Origen Nacional, Modelo 1985; Vehículo **Marca Internacional, Tipo Rabón Modelo 1996**, Con Placas De Circulación: **968-AL-3** del Servicio Público Federal, con número de serie **1HFHBAAN9TH281113**, vehículo de origen extranjero y modelo 1996, que corresponden a los vehículos...

Tipo: Camión C-2 marca Dina color rojo óxido con Placas de Circulación: 968-AL-3 Del Servicio Público Federal, con Numero de Serie 4610991A9 **Modelo 1979**, Transportando Materias primas forestales, consistentes en madera en rollo y brazuelo, de aile (**Alnus sp**) y algunas trozas de madera de oyamel (**Abies sp**)

Tipo: Camión C-2 marca: Dodge color blanco con placas de circulación: KY-64-338 Particulares del Estado de México con número de serie **LS00584**, Transportando Materias primas forestales maderables, consistentes en madera en rollo de cortas dimensiones de longitud variable (0.65m a 0.75m), perteneciente al género **Pinus spp.** y algunas piezas de madera en raja del mismo género.

Razón por la cual ya no fue posible desahogar las inspecciones de la manera en que se tenía prevista, debiendo señalar que sí comparecieron los dueños de los vehículos: **C. Celestino Mónico Antonio**, Vehículo **Marca Internacional, Tipo Rabón Modelo 1996** y **C. Guadalupe Reyes Doroteo**, quienes se hicieron acompañar de la **C. Yuribel Juárez De Jesús**, su abogada, quien manifestó que de ninguna manera estaría de acuerdo en que a sus representados se les intentara sancionar una vez más, por lo que no permitió la recepción de las órdenes de inspección, por parte de presuntos infractores. Y, considerando que el único medio de apremio del que podía disponer la **PROFEPA**, es decir los vehículos, ya no están retenidos, no insistí en hacer efectivas las ordenes de inspección, procediendo a levantar el acta circunstanciada y a asegurar la materia prima forestal en cuestión, descritas arriba, la cual se encuentra resguardada bajo techo al interior del corralón de Grúas Santa Rita S.A. de C.V., con domicilio en Km 54 Carretera Federal Méx-Pue, Santa Rita, Tlahuapan, Estado de Puebla, en la coordenada **UTM 14Q X=533736 Y=2138914***

Por cierto, la responsable del encierro de vehículos, **María Francisca Moreno Sánchez**, fue muy enfática en señalar que el domicilio correcto es. Km 54 +500, Carretera Federal México-Puebla, Santa Rita, Tlahuapan, Estado de Puebla. Asimismo, solicitó que la **PROFEPA**, tome en cuenta el espacio ocupando está devengando una "renta" por sería bueno retirar la madera lo antes posible.

<p>ATENTAMENTE EL INSPECTOR COMISIONADO:</p>  <p>Félix Gómez Velasco</p>	<p>Vo.Bo. SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO</p>  <p>Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui</p>
--	---

* Este dato pose pudo incorporar al cuerpo del acta circunstanciada debido a que se agotaron las pilas y ya no funciono el GPS.

